SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

ACTUALIZACIÓN EN EL PADRÓN DE DESPACHOS DE AUDITORES EXTERNOS

Obligaciones para el solicitante	
Requisitos	**Actualización:** Anexar copia de: **I.** Cédula Profesional y documentación comprobatoria de la afiliación a un Colegio, Instituto o Asociación Profesional legalmente constituido, del (los) Auditor (es) Externo (s) que signará(n) los dictámenes e informes correspondientes. **II.** Estructura de recursos humanos del Despacho incluyendo el Currículum Vitae de los socios. Además, deberán presentar una relación de los principales Clientes tanto en el sector privado, como en el gubernamental, en su caso. **III.** Plantilla total de personal adscrito al Despacho de ésta Entidad Federativa. **IV.** Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, presentando la última Declaración Anual. **V.** Constancia de Registro Vigente en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado, para acreditar la legalidad.
De las solicitudes	El auditor externo o Despacho de Auditores Externos deberán presentar escrito en papel membretado, dirigido a la M.A. Liliana Álvarez Loya, Secretaría de la Contraloría del Estado de Chihuahua, para remitir la solicitud y documentación anexa debidamente firmada por el Auditor externo o el Representante Legal del Despacho de Auditores Externos.
Lugar y hora de recepción de Solicitudes	La solicitud deberá de presentarse conjuntamente con los requisitos documentales, de manera directa en la recepción de la Secretaría de la Contraloría, sita en la calle Victoria No. 310, 2do piso. Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, Colonia Centro, C.P. 31000, en un horario de 08:00 a 15:00 hrs. y de 18:00 a 20:00 hrs., de lunes a viernes, obteniendo acuse de recibido de la misma.
Costo	Ninguno.
De la Constancia de Inscripción	El Auditor Externo o Despacho de Auditores Externos, recibirá la constancia de encontrarse inscrito en el Padrón de Despachos de Auditores Externos autorizados para realizar auditoría gubernamentales u otros trabajos, precisando el número de inscripción, misma que tendrá una vigencia de dos años, quedando obligado en actualizar su información documental presentada.
Publicación del Padrón	El Padrón de Despachos de Auditores Externos será publicado en la página web de la Secretaría de la Contraloría en: http://www.chihuahua.gob.mx/contraloria.
Aclaración y/o Dudas	Podrán dirigirse para cualquier duda o aclaración al teléfono (614) 439-77-17 ext. 20380 con la C.P. Tania Analia Morales Isaias, del Área de Despachos Externos de la Dirección de Auditoría Gubernamental, email tmorales@chihuahua.gob.mx.